

MEDIDAS URGENTES AUTÓNOMOS MANTENIMIENTO ACTIVIDAD

(Situación ocasionada por el coronavirus COVID-19)

La Campana, 22/01/2021

Área de Desarrollo Local – ALPE



Publicado el Decreto Ley 1/2021 de 12 de enero, por el que se establecen medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad de los sectores del comercio minorista y de la hostelería y agencias de viajes y se modifican varios decretos-leyes dictados como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

**PENDIENTE DE PUBLICACIÓN LA CONVOCATORIA
PARA PRESENTAR SOLICITUDES**

Más información:

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/505/1>

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/505/BOJA21-505-00028-343-01_00184307.pdf

Ayuntamiento de La Campana
Desarrollo Local Despacho del A.L.P.E. (Remedios) 1ª Planta
CITA PREVIA: 687 995 792
email: alperemediosbuiza@lacampana.es

